

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 3.000.000.000,-, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 12 por v/n.	u\$s	22.722.400,-.
Obligaciones Negociables Clase 13 por v/n.	\$	2.347.500.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase 12: u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- superiores a esa cifra.

Clase 13: \$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- superiores a esa cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 12:

Pesos:	TLCDO
Dólar Mep:	TLCDD
Cable:	TLCDC

Clase 13:

Pesos:	TLCEO
Dólar Mep:	TLCED
Cable:	TLCEC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 03.03.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.